



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000415-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Abejera (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria constituye una medida de mejora de infraestructura rural de gran importancia para incrementar la eficiencia y productividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La concentración parcelaria en la zona de Abejera, municipio de Riofrío de Aliste (Zamora), se encuentra en la actualidad en la fase de resolución de los recursos interpuestos contra las Bases Definitivas.

Una vez resueltos, se aprobará y publicará el Proyecto de Concentración (ya se ha comenzado a realizar su redacción) y el Acuerdo de Concentración, que será el que establezca la nueva reorganización de la propiedad. El proceso administrativo finaliza con el replanteo de las nuevas fincas de reemplazo, la toma de posesión de las parcelas



y la autorización del Acta de Reorganización de la Propiedad, actuación que permitirá posteriormente hacer entrega de los títulos de propiedad a los propietarios.

Los trabajos hasta ahora han sido desarrollados con medios propios de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a infraestructura, será necesario aprobar un Plan de Obras y un Proyecto de Infraestructura Rural previos a su ejecución, documentos que aún no pueden ser redactados porque aún no está determinada la nueva organización de la propiedad con el Acuerdo de Concentración.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Abejera (Zamora) a la mayor brevedad posible, garantizando la observancia de los trámites legalmente establecidos".

Valladolid, 4 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo